

ES COPIA FIEL



Municipalidad
de Neuquén



2022 AÑO DEL 40º ANIVERSARIO
DE LA GUERRA DE MALVINAS

**DISPOSICIÓN N° 170/2022.-
NEUQUEN, 27 DE ABRIL DEL 2022.-**

VISTO:

Expedientes OE N° 7716-N-2015, Ordenanza N° 12546; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", estableciendo mediante su Artículo 2°) que será la Autoridad de Aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace.

Que el artículo 8°) de la Ordenanza antes referida establece que en caso de fallecimiento del taxista la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero.

Que en el contexto normativo antes expuesto, se presenta la Señora SCHIEL, ISABEL CONCEPCION D.N.I. N° 13.970.562 en carácter de ex cónyuge, comunicando el deceso del Señor SAAVEDRA JORGE ALBERTO DNI. N° 10.951.453 con domicilio en calle Amancay N° 301 Barrio Villa Farrel, titular de la Licencia Comercial N° 014585 de Taxi N° 080.

Que obra declaratoria de herederos en autos "SAAVEDRA JORGE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte 512180 año 2016, del Registro del Juzgado Civil N° 3, secretaria única, en el cual se ha determinado declarar universales herederos a sus hijos, MONICA BEATRIZ, DNI. N° 23.384.556, MARCELA ANDREA DNI. N° 24.877.121, NANCY VIVIANA DNI. N° 27.894.642, JUAN ALBERTO DNI. N° 34.662.949, todos de apellido SAAVEDRA y a su cónyuge ISABEL CONCEPCIÓN SCHIEL, DNI N° 13.970.562.

Que en el transcurso del trámite sucesorio, fallece la ex cónyuge Señora **SCHIEL, ISABEL CONCEPCION**, declarada heredera legítima, en autos "SCHIEL ISABEL CONCEPCION S/SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. N° 529483/2020, del Registro Juzgado Civil N° 5, Secretaria única.

Que en común acuerdo los herederos, se realizó la cesión de derecho y acciones, donde consta que los herederos ceden todos los derechos sobre la Licencia Comercial N° 009040 de Taxi Interno N° 099, a favor de la Señora SAAVEDRA, MARCELA ANDREA DNI N° 24.877.121.

ES COPIA FIEL
Rosel
Schiel
42509

Que desde la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 476/2019, establece que lo requerido encuadra en lo normado en la legislación vigente.

Que a los efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derechos; corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

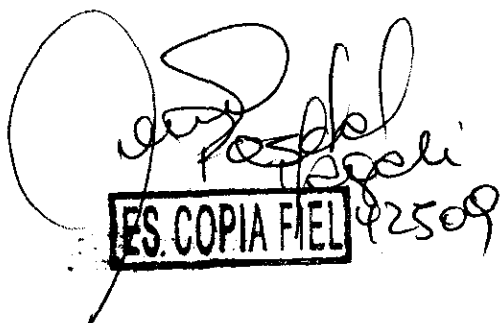
DISPONE


ARTÍCULO 1º: INSCRIBIR, la titularidad de la Licencia de Taxi identificada con el -----número de Interno N° 099 designada en Parada N° 16, ubicada en calles Cordoba y Alberdi Licencia Comercial N° 009040, a favor de la Señora **SAAVEDRA, MARCELA ANDREA DNI N° 24.877.121.**

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que la **TITULARIDAD**, dada en el Artículo -----procedente se encuentra ajustada a los términos considerados en el Artículo 8º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de Transporte -----a la Señora **SAAVEDRA, MARCELA ANDREA DNI N° 24.877.121.**

ARTÍCULO 4º):REGÍSTRSE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE** .


ES. COPIA FIEL 42509


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad